



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA CIFUENTES NAVARRETE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 14,400 = CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : 17/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1962	13/06/2014	14,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		14,400
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	14,400	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	14,400	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		14,400
Sumas Iguales		28,800	28,800

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	20,000,000		
Total Comprometido	3,041,780		
Saldo x Comprometer	16,958,220		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH/.....16933.....